



AVISO DE REMATE

EL ABOG. JOSE LUIS SANJINEZ M.,
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
VIGESIMO TERCERO DE LA CAPITAL. -

HACE SABER: Al público en general sobre el remate que se llevara a cabo DENTRO DEL PROCESO CIVIL COACTIVO SEGUIDO POR LA PRIMERA ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA REPRESENTADO POR JUAN MAURICIO DIEZ CANCECO CONTRA TEDDY EDUARDO REGUERIN ROCA E IVONE CARDOZO LOAYZA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, cuyo tenor es como a continuación se transcribe: -----

AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO DE OBRADOS. -

La Paz, 17 de abril de 2024 ---- VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% de los siguientes bienes inmuebles embargados a fs. 65 - 66 vta. de obrados: ---- 1.- DEPARTAMENTO ubicado en EDIF. COMPOSTELLA, C/5 (27), N°85, CALLE (29), ZONA ACHUMANI, 3-A PLANTA 2, con una superficie de 183.10 mts. 2, con Código Catastral N° -, registrado en Oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula No. 2.01.0.99.0189954, propiedad de REGUERIN ROCA TEDDY EDUARDO y CARDOZO LOAYZA IVONE, sobre la base de su valor pericial de fs. 264 - 283 en el monto de \$us. 136.683.26 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 26/100 DÓLARES AMERICANOS) ---- 2.- PARQUEO ubicado en EDIF. COMPOSTELLA, CALLE 5 (27), N°85, CALLE C (29), Z. ACHUMANI, 9 SOTANO, con una superficie de 15.92 mts. 2 con Código Catastral N° -, registrado en Oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula No. 2.01.0.99.0189960, propiedad de REGUERIN ROCA TEDDY EDUARDO y CARDOZO LOAYZA IVONE, sobre la base de su valor pericial de fs. 264 - 283 en el monto de \$us. 6.358,44 (SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 44/100 DÓLARES AMERICANOS) y ---- 3.- BAULERA ubicado en EDIF. COMPOSTELLA, CALLE 5 (27), N°85, CALLE C (29), Z. ACHUMANI, 5 SOTANO, con una superficie de 6.74 mts. 2 con Código Catastral N° -, registrado en Oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula No. 2.01.0.99.0189974, propiedad de REGUERIN ROCA TEDDY EDUARDO y CARDOZO LOAYZA IVONE, sobre la base de su valor pericial de fs. 264 - 283 en la suma de \$us 2.693,65 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES 65/100 DÓLARES AMERICANOS), situación impositiva DEUDA TRIBUTARIA PENDIENTE GESTION 2014 a 2022 y MULTAS por las gestiones 2014 a 2021, SEGUN INFORME DE FS. 238 - 241, gravámenes, respecto a bien inmueble con matrícula No. 2.01.0.99.0189954, B-2 (HIPOTECA) Y B-3 (EMBARGO) EN FAVOR DE LA ASOCIACION MUTUAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA "LA PRIMERA". ---- Gravámenes, respecto al bien inmueble con matrícula No. 2.01.0.99.0189960, B-2 (HIPOTECA) Y B-3 (EMBARGO) EN FAVOR DE LA ASOCIACION MUTUAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA "LA PRIMERA" y en torno al bien con matrícula No. 2.01.0.99.0189974, B-2 (HIPOTECA) Y B-3 (EMBARGO) EN FAVOR DE LA ASOCIACION MUTUAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA "LA PRIMERA" y a cuyo efecto, señálese AUDIENCIA DE PRIMER REMATE el día lunes 13 de mayo de 2024 a horas 11:00, debiendo notificarse a Jesús Alejandro Mercado Vásquez, martillero judicial No. 15 de La Paz con domicilio procesal en calle Genaro Sanjinez casi esquina calle Potosí, Pasaje Peatonal No. 423, Edificio Libertad, piso 8, Of. 801 de la zona central de la ciudad de La Paz, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en PISO 9 EDIFICIO ANEXO B JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 23 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, FRENTE A LA FISCALIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez,

en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

FIRMA Y SELLA: Abog. Jose Luis Sanjinez M. ---- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 23° ---- Tribunal Dptal. de Justicia de La Paz ---- La Paz - Bolivia

FIRMA Y SELLA: ANTE MI: Alvaro Carlos Quispe Miranda ---- SECRETARIO - ABOGADO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23° ---- La Paz - Bolivia

EL PRESENTE EDICTO, ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.- Por orden del Sr. Juez Publico en lo Civil y Comercial Vigésimo Tercero de la Capital.

CON ESTE MOTIVO SALUDO A USTEDES CON LAS CONSIDERACIONES MAS DISTINGUIDAS.

JLSM/TLV

FABIOLA COPARICONA HILARI
SECRETARIA- ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24°
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
LA PAZ - BOLIVIA

**SUPLENCIA
LEGAL**